

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5398 *SIMPLE LÓGICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIMPLE LÓGICA INVESTIGACIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de Simple Lógica, S.L., y la Junta General Ordinaria de Accionistas de Simple Lógica Investigación, S.A., adoptaron el 25 de junio de 2023, por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Simple Lógica Investigación, S.A., por Simple Lógica, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de agosto de 2023.- D. Graciano Viejo Fernández en su condición de Secretario del Consejo de Administración de Simple Lógica, S.L, Y en su condición de Secretario del Consejo de Administración de Simple Lógica Investigación, S.A.

ID: A230030426-1